



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Estudios Ingleses**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Estudios Ingleses para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Estudios Ingleses**

Plazas ofertadas: 5

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. EL JAZOULI HASEDDOURE, HANANE	6.09	ADMITIDA
2. SALL, KADIATA	4.56	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

CSV: e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ELENA BARLÉS BÁGUENA

Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

30/05/2023 12:05:00



e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Filología Hispánica**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Filología Hispánica para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Filología Hispánica**

Plazas ofertadas: **4**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Díaz Borderías, Héctor	6.29	ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Jiménez Alduán, Carmen	D
Pinilla Latorre, Raquel	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].
- F/ Otros: _____
- G/ Otros: _____
- H/ Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>

CSV: e67c51633f12b2324f9d3584283ab685	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	30/05/2023 12:05:00	



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Filosofía**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos, no admitidos y excluidos en el grado en Filosofía para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Filosofía**
Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Torres Mederos, Adrián	9.10	ADMITIDO
2. Alejos Lahoz, Diego	8.06	ADMITIDO
3. Elizari Goikoetxea, Izaskun	6.39	ADMITIDA

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [*]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Lafuente Sanz, Javier	6.005	LISTA DE ESPERA

[*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 2/marzo/2022].

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

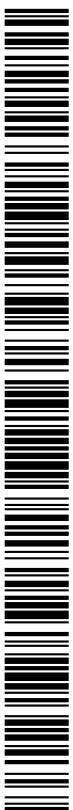
Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es



e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Historia**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Historia para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Historia**

Plazas ofertadas: **8**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Utrilla Fornals, Gregorio Pedro	6.41	ADMITIDO

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
Egido Mairal, Manuel Anchel	D
Jesús Ocaña, Julia de	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].
- F/** Otros: _____
- G/** Otros: _____
- H/** Otros: _____

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>



e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

CSV: e67c51633f12b2324f9d3584283ab685	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	30/05/2023 12:05:00	



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Información y Documentación**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Información y Documentación para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Información y Documentación**

Plazas ofertadas: 2

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Prieto Ramos, Alicia	7.21	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

No hay solicitantes excluidos.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

CSV: e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 5 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ELENA BARLÉS BÁGUENA

Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

30/05/2023 12:05:00



e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>



Resolución de 30 de mayo de 2023, de la decana de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Periodismo**, correspondiente al curso académico 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 9 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2023-2024 [BOA núm. 53, de 17 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y excluidos en el grado en Periodismo para el curso académico 2023-2024, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**

Grado en **Periodismo**

Plazas ofertadas: **3**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Caballero Menacho, Angélica María	7.47	ADMITIDA
2. Sos Marcos, Juan	6.04	ADMITIDO
3. Díaz Esteban, Inés	5.26	ADMITIDA

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
BUETAS FARO, SOFÍA	D
RECALDE LEÓN, MIREIA	F
SÁNCHEZ LAFUENTE, RAFAEL	F

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento [si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas].
- F/** Otros: _No presenta la documentación requerida

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

Fdo.: Elena Barlés Báguena

Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza (España)
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 15 06

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e67c51633f12b2324f9d3584283ab685>

e67c51633f12b2324f9d3584283ab685

CSV: e67c51633f12b2324f9d3584283ab685	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ELENA BARLÉS BÁGUENA	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	30/05/2023 12:05:00	